



DECRETO ALCALDICIO N° 554
QUILLON, Abril 10 de 2014.

VISTOS :

Estos antecedentes:

1. Decreto Alcaldicio N° 362 del 17 de Marzo de 2014 que aprueba programa "APOYO ASISTENCIA SOCIAL Y AREA DE PROMOCION COMUNITARIA"
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 026 de fecha 11/03/2014 emitido por el jefe del Departamento de Administracion y Finanzas
3. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 1º de Abril de dos mil catorce, con la Srta. Pamela Garrido Melo
4. Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la persona que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	FUNCION	PERIODO	REMUNERACION Bruta
GARRIDO MELO PAMELA ALEJANDRA	[REDACTED]	TECNICO SOCIAL DIDECO	1º/04/2014 al 31/12/2014	\$ 450.000

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al 215 21 04 004 SP 04 Honorarios DIDECO" para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL


EDGARDO C. HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL


ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

MINISTRO DE FE

 VPM/LTV/NAU/raa

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO (02)
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL